TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.
Chimborazo 217 y Luque
PBX: (5934) 2598830
Casilla: 09-01-5835

Guayaquil, 31 de Enero del 2011

lsd/pmg 004

Señor
Superintendente de Compañías
En su Despacho.-

De mi consideración:

Yo, IGNACIO SANABRIA DIAZ, en mi calidad de DIRECTOR PRINCIPAL de TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS S.A. TIA., de conformidad con lo estipulado en las reformas introducidas a la Ley de Compañías, me permito manifestar y adjuntar lo siguiente:

1. Las compañías extranjeras actuales accionistas de mi representada, son las siguientes:

ACCIONISTA:	GRANT INVEST PTE. LTD.
NACIONALIDAD:	SINGAPUR
DOMICILIO:	SINGAPUR
NUMERO ACCIONES:	96.513,50
ACCIONISTA:	INNOPARTICIPATIONS LP.
NACIONALIDAD:	NUEVA ZELANDIA
DOMICILIO:	NUEVA ZELANDIA
NUMERO ACCIONES:	115.805
ACCIONISTA:	INNOVENT INVESTMENT LP
NACIONALIDAD:	ESCOCIA
DOMICILIO:	ESCOCIA
NUMERO ACCIONES:	77.222,50
ACCIONISTA:	INNOVENT INVESTMENTS S.A.
NACIONALIDAD:	SUIZA
DOMICILIO:	SUIZA
NUMERO ACCIONES:	17.836,50

Adjunto formularios de Nóminas de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que es Socia o Accionista de una Compañía Ecuatoriana, debidamente otorgado por el Apoderado de las accionistas de mi representada.

2. De manera adicional, adjunto las siguientes copias certificadas de los documentos requeridos según la Ley de Compañías:

- Certificado de existencia legal, expedido por las Autoridades de Singapur apostillado el 9 de diciembre del 2010, del que se desprende que GRANT INVEST PTE. LTD., es una compañía constituida bajo las leyes de ese país.

TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.
Chimborazo 217 y Luque
PBX: (5934) 2598830
Casilla: 09-01-5835

- Certificado de existencia legal, expedido por las Autoridades de Nueva Zelandia, apostillado el 13 de diciembre del 2010, del que se desprende que INNOPARTICIPATIONS LP., es una compañía constituida bajo las leyes de ese país.

- Certificado de existencia legal, expedido por las Autoridades de Escocia, apostillado el 16 de diciembre del 2010, del que se desprende que INNOVENT INVESTMENT LP., es una compañía constituida bajo las leyes de ese país.

- Certificado de existencia legal, expedido por las Autoridades de Suiza, del que se desprende que INNOVENT INVESTMENTS S.A., apostillado el 9 de diciembre del 2010, es una compañía constituida bajo las leyes de ese país.

- Poder otorgado por las compañías GRANT INVEST PTE. LTD., INNOPARTICIPATIONS LP., INNOVENT INVESTMENT LP., e INNOVENT INVESTMENTS S.A., a favor del señor Luis Norberto Reyes Portocarrero.

3. Finalmente, nos permitimos manifestar, que no ha sido posible contactarnos con el accionista RECO, ya que hemos perdido total comunicación don aquella sociedad desde hace varios años, por lo que no hemos podido notificarla sobre las nuevas exigencias de la Ley de Compañías, siendo esta razón por la que dicha compañía no nos ha remitido la documentación requerida al amparo de la Ley de Compañías. Adicionalmente hacemos referencia que los accionistas Daniel y Rafael Núñez Varela Rodríguez son personas naturales y propietarios de 6.267,50 acciones.

4. Dejamos constancia que estamos entregando las debidas traducciones al idioma español de todos los certificados emitidos en el idioma inglés.

Atentamente,

IGNACIO SANABRIA DIAZ
DIRECTOR PRINCIPAL

TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.
Chimborazo 217 y Luque
PBX: (5934) 2598830
Casilla: 09-01-5835

RECIBIDO
2011 FEB -2 AM 10:34

Guayaquil, 2 de Febrero del 2011

RECIBIDO

lsd/bmg 005

Señor
Superintendente de Compañías
En su Despacho.-

De mi consideración:

IGNACIO SANABRIA DIAZ, en mi calidad de Director Principal de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS S.A. TIA.**, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 263 de la Ley de Compañías, me permito manifestar a su Autoridad que la accionista RECO S.A., propietaria de SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CINCO (65.855) acciones, no ha remitido la información que detallo a continuación y, que debía ser entregada a la Superintendencia de Compañías hasta el mes de enero de 2011:

a) Poder otorgado a favor de una persona domiciliada en el país, para que la represente.
b) Certificado de existencia legal emitido por la autoridad competente de su país de origen, apostillado o legalizado ante el Cónsul del Ecuador.
c) Nómina de accionistas o socios, según el formulario existente para el efecto.

Por lo expuesto, la compañía RECO S.A., se encuentra remisa en la entrega de la mencionada información.

SOLICITUD:

Con los antecedentes expuestos, tomando en consideración que la anterior situación escapa del control de mi representada, solicito a su Autoridad se sirva realizar la rectificación que corresponda en el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones de TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS S.A. TIA., a fin de que el mismo se encuentre sin observaciones, en virtud de que el incumplimiento de la empresa RECOS S.A., a las disposiciones de la Ley de Compañías, no puede ser imputable directamente a mi representada.

Seguros de contar con su amable atención, suscribo de Usted.

Atentamente,

IGNACIO SANABRIA DIAZ
DIRECTOR PRINCIPAL